

" 2022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ODE
EXPTE. N° 412-570/2013.-

DECRETO N° 6154 MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de tres (03) Auxiliares en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de la Policía de la Provincia, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5233 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes N° 5450, 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, mediante Resolución N°1060-DP/13 Jefatura de Policía de la Provincia otorga el alta en comisión, en el cargo de Agente del Cuerpo de Seguridad Escalafón General a los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública, a partir del 08 de Agosto del año 2.013;

Que, mediante Decretos N° 10698-MS/19 y N° 8757-MS/19, se otorga el Retiro Obligatorio al Agente Romero Griselda Noelia, D.N.i. N° 33.183.490 y al Agente Insaurralde Esteban Federico D.N.I. N° 35.677.330;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad y Fiscalía de Estado, han emitido informe de competencia;

Que, conforme el artículo 32° inc. II) de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81 y atento al tiempo transcurrido, se procede a confirmar la designación en la Planta Permanente de Policía de la Provincia al personal requerido;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°: Téngase por designado, con retroactividad al día 08 de Agosto del año 2013, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Agente al siguiente personal:

01 AGENTE CRUZ SANTOS WALDO 20-46402917-7

ES COPIA FIEL



Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

6154

MS/22.-

ARTICULO 2°: Téngase por designado, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, durante el periodo que corresponda, en el cargo de Agente al siguiente personal:

N°	NOMBRE	CUIL	PERIODO DE ALTA	DECRETO DE BAJA
01	INSAURRALDE ESTEBAN FEDERICO	20-35677330-7	08-08-13 AL 14-06-19	N° 8757-MS/19
02	ROMERO GRISELDA NOELIA	23-33183490-4	08-08-13 AL 11-01-20	N° 10698-MS/19

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atendió con las respectivas partidas de Gastos en Personal prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos asignados a la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia U. de O. "1B" Policía de la Provincia - Ejercicio 2013 al Ejercicio 2015 y a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad U. de O. "2A" Policía de la Provincia - Ejercicio 2016 al Ejercicio 2022-Ley N° 6256/21.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°: Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

~~Cto. Mr. DR. LUIS ALBERTO MARTIN~~
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



COPIA FIEL


Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy